



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DOMINICANA  
Departamento de Correspondencia

Código de registro: PR-E-2023-4892  
Fecha y hora de registro: 10- mar-2023 09:02:46  
Técnico que atendió: Serrano, Stalin  
Área: Dirección de Gestión de Documentos del Ministro  
Contraseña de consulta via Web: 68C3C5CA

<http://www.sigob.gob.do/consultacorrespondencia/>  
Telf. consulta: 809-695-8000

2 de marzo de 2023  
AGN-D-061-23

Señor  
Dr. José Ignacio Paliza  
Ministro Administrativo de la Presidencia  
Palacio Nacional  
Su despacho

Distinguido señor Ministro:

Me permito solicitar su autorización expresa, según lo dispuesto por el señor Presidente de la República en el Decreto 6-23 de fecha 1 de febrero de 2023, para la compra de un vehículo tipo camioneta, doble cabina, tracción 4x4.

El vehículo está contemplado en el presupuesto del proyecto aprobado para la implementación de los Archivos Regionales en la República Dominicana. El mismo será destinado al servicio del Archivo Regional Norte, con sede en la provincia de Santiago de Los Caballeros.

Todo esto se enmarca dentro de las necesidades que tiene El Archivo General de la Nación (AGN) para el mejor desempeño de sus labores.

Agradeciendo su atención a la presente, aprovecho para saludarlo con la mayor consideración.

Atentamente,

Roberto Cassá  
Director General



Anexo: Certificado de apropiación de fondos y cotización.



MINISTERIO DE CULTURA  
ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN  
SECRETARÍA GENERAL

RECIBIDO POR: *[Firma]*  
FECHA: 20-03-23  
HORA: 2:37 p.m.

# Presidencia de la República Dominicana

SANTO DOMINGO, REPUBLICA DOMINICANA

PR-IN-2023-6753

viernes, 17 de marzo de 2023

A : Roberto Cassá  
Director del Archivo General de la Nación

Asunto : Autorización

Referencia : Comunicación núm. 061, d/f 2 de marzo del 2023

En cumplimiento del Decreto núm. 6-23, emitido por el Presidente de la República en fecha 17 de enero del 2023, y en relación a la solicitud de referencia, por medio de la presente, tenemos a bien autorizar sea procesada la compra de una (1) camioneta doble cabina. Exhortamos observar la normativa aplicable, en especial las disposiciones de la Ley núm. 340-06 y del Decreto núm. 15-17, de fecha 8 de febrero de 2017, el cual exige contar con apropiación presupuestaria previo al inicio de la gestión del gasto.

La presente no supone exención de la responsabilidad a la institución solicitante del cumplimiento de la normativa aplicable y de los asuntos presupuestarios de rigor.

Atentamente,

*[Firma]*  
José Ignacio Paliza  
Ministro Administrativo de la Presidencia



JIPN  
JDR/hm